

**ACTA N°662
(Ordinaria)**

Fecha : Martes 30 de Octubre de 2007.

Asistencia : Sr. Manuel J. Vera Delgado, Alcalde.
Srta. Laura Reyes Salazar, Concejala.
Srta. Lucía Bertinelli Veloz, Concejala.
Sr. Angel Poggi Saa, Concejal.
Sr. Guillermo Peña González, Concejal.

Invitados : Sr. Angelo Bertinelli, Director Depto. Jurídico.
Sr. Luis Alventosa, DIPLAD.
Sr. Mauricio Basualto, Director de Finanzas.
Sra. Angélica Aguilera, Directora de Control.
Sr. Juan Fredes, Director de Aseo y Ornato.

Tabla:

- 1.- Acta anterior N°661 Ordinaria, con fecha Martes 16 de Octubre de 2007.
- 2.- Modificaciones Presupuestarias.
- 3.- Propuesta Administración Proyectos.
- 4.- Informe Trimestral.
- 5.- Costo Cuotas Aseo 2008
- 6.- Varios.
 - 6.1 Invitación.
 - 6.2 Problema de Esvál.
 - 6.3 Carta de Bomberos de Quintay.
 - 6.4 Cruz Roja.
 - 6.5 Solicitud de Patentes.

En nombre de Dios y Casablanca, se da inicio a la sesión siendo las 9:05 horas.

1. ACTA ANTERIOR N°661 ORDINARIA, CON FECHA MARTES 16 DE OCTUBRE DE 2007.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a observar el Acta N°661 Ordinaria, de fecha Martes 16 de Octubre de 2007. Al no manifestarse observaciones, se da por aprobada.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

Sr. Alcalde: Señala que, en relación a petición efectuada por la Señorita Concejala Lucía Bertinelli Veloz, de hacerle llegar con anticipación las Modificaciones Presupuestarias, se ha cumplido fielmente con esta petición. Indica que, la primera Modificación Presupuestaria que significa un incremento en el presupuesto de los ingresos y gastos del sector Municipal, por \$9.828.000, que corresponde al aporte fiscal para el pago de aumento de sueldo base del personal Municipal, de acuerdo a la Ley N°20198, señala que, si observan copia entregada a cada Concejal, este dinero viene a través del Fondo Común Municipal, por lo tanto, si continúan observando se encuentra el incremento de acuerdo a los grados, etc. Por lo tanto, este es un dinero que viene de forma externa, para el aumento del sueldo base del personal Municipal. Son \$9.828.000, por lo que solicita autorización del Concejo para la Modificación Presupuestaria de aumento de ingresos en \$9.828.000 y el egreso a través del gasto del personal de planta y de contrata. Invita a los Sres. Concejales a votar de acuerdo a esta Modificación Presupuestaria.

C. Sr. Peña: Consulta si eso ya se pagó.

Sr. Alcalde: Señala que, sí se pagó.

C. Sr. Peña: Acota que entonces se está recuperando este dinero.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1678:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar el Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Municipal en M\$9.828.- Por Aporte Fiscal para pago de aumento de Sueldo Base al Personal Municipal (Ley N°20.198 Art. 7).

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
06.63.009	OTRAS TRANSFERENCIAS (APORTE FISCAL)	9.828
	TOTAL	9.828

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
21.00.000	GASTOS EN PERSONAL DE PLANTA Y A CONTRATA	9.828
	TOTAL	9.828

En este Acuerdo no se encontraban presentes el Sr. Concejales Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales y el Sr. Concejales Roberto Burgos G.

Sr. Alcalde: Expone que, también en el Presupuesto Municipal hay un incremento del orden de \$808.781.000 por la incorporación de 21 Proyectos de Inversión, señalados en documento recibido por un total de \$ 808.781.000. Indica que, el aumento de gastos, son los mismos Proyectos. Por lo que solicita aprobar la Modificación Presupuestaria de Incremento del Presupuesto por \$808.781.000, por la incorporación de 21 Proyectos de Inversión que se gastan en los mismos Proyectos. Invita a los Sres. Concejales a votar este Acuerdo.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1679:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar el Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector Municipal por M\$808.781.- Por Incorporación de 21 Proyectos de Inversión:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
06.63.001	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	6.000
	ACCIONES CONCURRENTES	
	ASESORIA EN SOLUCIONES ALCANTARILLADO RURAL	6.000
06.63.002	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO	802.781
	PROYECTOS PMU EC	
	CONSTRUCCIÓN SEDE VECINAL TTE MERINO	41.758
	MEJORAMIENTO PLAZA GABRIELA MISTRAL	48.948
	CONSTRUCCIÓN SEDE VECINAL LO VÁSQUEZ	48.148
	PLAZA BICENTENARIO	49.900
	VEREDA + CICLOVÍA ESC. SAN PEDRO A PZA EL BOTE QUINTAY	22.708
	SEÑALÉTICA Y MOBILIARIO URBANO QUINTAY	14.400
	APERTURA CALLE CHAPITO	25.226
	ÁREAS VERDES SANTA BÁRBARA (ingreso CBC)	38.019
	REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VILLA EL PARQUE	4.340

	PAVIMENTACIÓN ENTORNO PLAZA LAGO PEÑUELAS	48.799
	PROYECTOS PMU MIE	
	Mejoramiento Infraestructura Escuela Lagunillas	119.681
	Mejoramiento Infraestructura Escuela San Pedro de Quintay	113.741
	Mejoramiento Infr. Liceo Téc. Profesional Manuel de Salas	149.624
	PMU – IRAL	
	HABILITACIÓN DEPTO EDUCIÓN MUNICIPAL (1ª cuota)	7.787
	MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES (2ªcuota)	4.778
	PAVIMENTACIÓN PASAJE 13 -LEIVA AMOR (extra E)	5.806
	MEJORAMIENTO RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES (extra E)	6.338
	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS ZONA URBANA	6.798
	MEJORAMIENTO SEDE VECINAL LA ROTUNDA	1.000
	PMU FIE EMERGENCIA 2007	
	NORMALIZACIÓN ESCUELA LAGUNILLAS	44.982
	TOTAL	808.781

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	D E N O M I N A C I O N	MONTO MODIF. M\$
31.65.000	INVERSION REGIONAL	808.781
	ASESORIA EN SOLUCIONES ALCANTARILLADO RURAL	6.000
	CONSTRUCCIÓN SEDE VECINAL TTE MERINO	41.758
	MEJORAMIENTO PLAZA GABRIELA MISTRAL	48.948
	CONSTRUCCIÓN SEDE VECINAL LO VÁSQUEZ	48.148
	PLAZA BICENTENARIO	49.900
	VEREDA + CICLOVÍA ESC. SAN PEDRO A PZA EL BOTE QUINTAY	22.708
	SEÑALÉTICA Y MOBILIARIO URBANO QUINTAY	14.400
	APERTURA CALLE CHAPITO	25.226
	ÁREAS VERDES SANTA BÁRBARA (ingreso CBC)	38.019
	REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO VILLA EL PARQUE	4.340
	PAVIMENTACIÓN ENTORNO PLAZA LAGO PEÑUELAS	48.799
	Mejoramiento Infraestructura Escuela Lagunillas	119.681
	Mejoramiento Infraestructura Escuela San Pedro de Quintay	113.741
	Mejoramiento Infr. Liceo Téc. Profesional Manuel de Salas	149.624
	HABILITACIÓN DEPTO EDUCIÓN MUNICIPAL (1ª cuota)	7.787
	MEJORAMIENTO DEPENDENCIAS MUNICIPALES (2ªcuota)	4.778
	PAVIMENTACIÓN PASAJE 13 -LEIVA AMOR (extra E)	5.806
	MEJORAMIENTO RECINTOS DEPORTIVOS MUNICIPALES (extra E)	6.338
	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS ZONA URBANA	6.798
	MEJORAMIENTO SEDE VECINAL LA ROTUNDA	1.000
	NORMALIZACIÓN ESCUELA LAGUNILLAS	44.982
	TOTAL	808.781

En este Acuerdo no se encontraban presentes el Sr. Concejal Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales y el Sr. Concejal Roberto Burgos G.

Sr. Alcalde: Expone que lo siguiente corresponde a trasposos, platas de cuentas que tienen más plata y que se distribuyen en cuentas donde falta plata, se partirá por la cantidad de \$164.244.000.-, que tiene un aumento de gastos en las siguientes cuentas, que en documento recibido está detallado, por un total de \$164.244.000.-

C. Srta. Reyes: Pregunta, qué es la Asignación 3551 del 1981.

Sr. Basualto: Señala que, es parte de las remuneraciones de los empleados de planta.

C. Srta. Bertinelli: Pregunta, qué es el Programa de Comunicación Comunitaria.

Sr. Alcalde: Indica que, eso corresponde a la Televisión que se anunció, que era dinero externo y ahí está ese dinero.

C. Srta. Bertinelli: Expresa que esa era su duda.

Sr. Alcalde: Presenta a continuación la disminución de gastos:

Otras Asignaciones	\$10.388.000.
Comisiones del Servicio en el Exterior	\$5.608.000.
Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	\$869.000.
Vestuario y Calzado	\$8.970.000.
Para Vehículos	\$927.000.
Material de Enseñanza	\$312.000.
Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$2.561.000.
Operaciones Devengadas en Años Anteriores	\$494.000.
Otros Arriendos	\$13.347.000.
Pasajes y Fletes	\$8.928.000.
Otros Servicios Generales	\$4.970.000.
Arriendo de Equipos	\$10.000.000.
Otros Servicios Computacionales	\$10.000.000.
Materiales de Uso, Consumo Corriente	\$1.237.000.
Consumo de Agua	\$1.867.000.
Cursos Contratados por Terceros	\$837.000.
Devoluciones	\$4.957.000.
Fondo de Emergencia	\$4.434.000.
Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	\$552.000.
Cumplimientos del Artículo 72 de la Ley 18695	\$500.000.
Programas Deportivos	\$1.000.000.
Vehículos	\$8.065.000.
Terreno y Edificio	\$40.483.000.
Adquisición de Equipos Computacionales	\$2.347.000.
Programa de Pavimentación Participativa	\$13.094.000.
Instalación de Vallas Peatonales	\$4.590.000.
De Personal	\$245.000.
De bienes y Servicios de Consumo	\$2.314.000.
De Personal	\$348.000.
TOTAL	\$164.244.000.

Indica que, esos son los traspasos para los cuales se solicita la aprobación del Concejo.

C. Sr. Peña: Consulta, sobre el tema de Trabajos Extraordinarios, esto significa que el ítems que se había dejado presupuestariamente quedó corto y se le está adicionando un plus, señala que, hay una justificación respecto al tema y qué ha pasado.

Sr. Alcalde: Indica que, naturalmente que sí, señala que las horas extraordinarias son cortas por el tema que mucha gente está trabajando sobre tiempo, eso es una cosa, que es una realidad que se puede constatar sin ningún problema. Lo otro, es que efectivamente, hay funcionarios que ganan poco y se les autoriza estas horas extraordinarias, añade, que las trabajan. Invita a los Sres. Concejales a votar este Acuerdo por la cantidad de \$164.244.000.-

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1680:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar los Traspasos en el Presupuesto de Gastos del sector Municipal por M\$164.244.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	D E N O M I N A C I O N	MONTO MODIF. M\$
21.02.001	ASIGNACION POR AÑOS DE SERVICIOS	1.210
21.02.006	ASIGNACIONES DEL DL. N° 3551 DE 1981	2.145
21.02.008	INCREMENTO REMUN.IMPONIBLE DL. N° 3501/1980	1.025
21.03.002	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	16.482
21.03.003	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	946
21.06.002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES – PLANTA -	492
21.10.000	OTRAS REM. REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	2.061
21.15.001	SUELDOS BASES PERSONAL A CONTRATA	1.063
21.18.003	BONOS ESPECIALES	7.632
22.13.001	MATERIALES DE OFICINA	3.264
22.13.005	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	744
22.14.001	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3.277
22.14.004	OTRAS MANTENCIONES. REPARACIONES E INSTALACIONES	2.545
22.16.001	CONSUMO DE ELECTRICIDAD	4.601
22.16.002	SERVICIO TELEFONICO	8.810
22.17.001	COMUNICACIONES	261
22.17.003	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	190
22.17.004	GASTOS DE REPRESENTACION	1.422
22.17.007	GASTOS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES	5.815
22.17.010	ARRIENDO DE INMUEBLES	497
22.17.018	IMPREVISTOS	489
22.19.005	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.289
22.20.001	CONSUMO DE ALUMBRADO PUBLICO	29.723
22.20.003	CONVENIO SERVICIO DE ASEO	37.493
22.20.008	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	2.399
25.31.008	PROGRAMAS SOCIALES	8.916
31.50.001	MOBILIARIOS Y OTROS	2.330
31.65.077	DESARROLLO LOCAL EN COMUNIDADES RURALES POBRES	9.240
31.65.163	CONSTRUCCION TALLERES ARTISTICOS CENTRO CULTURAL	963
31.65.164	PROGRAMA DE COMUNICACION COMUNITARIA	6.920
	TOTAL	164.244

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
DISMINUCION DE GASTOS		
CUENTA	D E N O M I N A C I O N	MONTO MODIF. M\$
21.02.007	OTRAS ASIGNACIONES	10.388
21.05.002	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	5.608
21.18.006	BONIFIC. ADIC. AL BONO DE ESCOLARIDAD	869
22.11.000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADO	8.970
22.12.001	PARA VEHICULOS	927
22.13.002	MATERIAL DE ENSEÑANZA	312
22.14.002	SERVICIO DE MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS	2.561
22.16.005	OPERACIONES DEVENGADAS AÑOS ANTERIORES	494
22.17.011	OTROS ARRIENDOS	13.347
22.17.012	PASAJES Y FLETES	8.928
22.17.017	OTROS SERVICIOS GENERALES	4.970
22.19.001	ARRIENDO DE EQUIPOS	10.000
22.19.003	OTROS SERVICIOS COMPUTACIONALES	10.000
22.19.004	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	1.237
22.20.002	CONSUMO DE AGUA	1.867
22.21.001	CURSOS CONTRATADOS CON TERCEROS	837
25.31.001	DEVOLUCIONES	4.957
25.31.002	FONDO DE EMERGENCIA	4.434
25.31.006	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	552
25.31.011	CUMPLIMIENTO ART.72 LEY 18.695	500
25.31.013	PROGRAMAS DEPORTIVOS	1.000
31.51.000	VEHICULOS	8.065
31.52.001	TERRENOS Y EDIFICIOS	40.483
31.56.001	ADQUISICIONES DE EQUIPOS COMPUTACIONALES	2.347
31.65.011	PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA	13.094
31.65.128	INST.DE VALLAS PEATONALES,REDUCTORES DE ANCHO Y	4.590
60.98.001	DE PERSONAL	245

60.98.002	DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.314
70.99.001	DE PERSONAL	348
	TOTAL	164.244

En este Acuerdo no se encontraban presentes el Sr. Concejal Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales y el Sr. Concejal Roberto Burgos G.

Sr. Alcalde: Señala que, se pasa a incrementar el Presupuesto de Salud en \$12.477.000.- Solicita autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en \$11.066.000 y en Sector Salud \$1.411.000, por aporte Fiscal para el pago de aguinaldos de Fiestas Patrias. Señala que, el respaldo lo encuentran en el documento siguiente y el depósito en Banco del Estado. Solicita el aumento de ingresos en el Sector Educación y Salud por \$12.477.000 y el gasto es en personal de Educación y Salud para los aguinaldos. Invita a los Sres. Concejales a votar este Acuerdo.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1681:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar la Incrementación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector de Educación en M\$11.066.- y sector Salud en M\$1.411.- por Aporte Fiscal para pago de aguinaldo de Fiestas Patrias.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
06.21.000	APORTE FISCAL – EDUCACION -	11.066
06.21.000	APORTE FISCAL – SALUD -	1.411
	TOTAL	12.477

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
21.00.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL – EDUCACION -	11.066
21.00.000	OTROS GASTOS EN PERSONAL – SALUD --	1.411
	TOTAL	12.477

En este Acuerdo no se encontraban presentes el Sr. Concejal Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales y el Sr. Concejal Roberto Burgos G.

Sr. Alcalde: Solicita autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingreso y Gastos: Del Sector Educación por \$54.211.000.- , por Proyección de Mayores Ingresos al 30 de Septiembre de 2007. Con esto se estaría recibiendo mayores ingresos:

Subvención Regular	\$31.484.000.
Subvención de Ruralidad	\$17.356.000.
Subvención de Internado	\$829.000.
Otros conceptos	\$4.542.000.
TOTAL	\$54.211.000.

Añade que, se aumentan los gastos en:

Combustibles y Lubricantes	\$7.000.000.
Materiales de Uso o Consumo Corriente	\$2.000.000.
Mantenimiento y Reparación	\$12.000.000.
Consumos Básico	\$14.000.000
Arriendo de Inmuebles	\$3.500.000.
Programa Extraescolar	\$1.000.000.
Otros Gastos	\$6.999.000.

Requisitos de Inversión para Funcionamiento \$7.000.000
 TOTAL \$54.211.000.

Señala a los Sres. Concejales que en la parte de atrás se encuentra la justificación con los documentos necesarios de cómo se produce este incremento.

Invita a los Sres. Concejales a votar la autorización para incrementar y los gastos del Presupuesto en Educación por la suma de \$54.211.000.-

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1682**: “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar la Incrementación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector de Educación en M\$54.211.- Por proyección de mayores ingresos al 30 de Septiembre del 2007.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
01.10.001	SUBVENCION REGULAR	31.484
01.10.002	SUBVENCION RURALIDAD	17.356
01.10.003	SUBVENCION DE INTERNADO	829
01.12.002	OTROS CONCEPTOS	4.542
	TOTAL	54.211

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
26.02.000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000
26.03.000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	2.000
26.05.000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	12.000
26.06.000	CONSUMOS BASICOS	14.712
26.07.000	ARRIENDOS DE INMUEBLES	3.500
26.10.000	PROGRAMAS EXTRAESCOLARES	1.000
26.13.000	OTROS GASTOS	6.999
31.50.001	REQUISITOS DE INVERSION PARA FUNCIONAMIENTO	7.000
	TOTAL	54.211

En este Acuerdo no se encontraban presentes el Sr. Concejales Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales y el Sr. Concejales Roberto Burgos G.

Sr. Alcalde: Se solicita autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos en el Sector de Educación por \$59.738.000, por aportes Fiscales y anticipos de Subvención, conforme al Artículo N°4 Transitorio de la Ley N°20158, por retiro voluntario de 4 docentes y un no docente, por la cantidad de \$59.738.000, que se gastan en personal. Señala que, las personas que se retiran son:

Don Ricardo Rodolfo Vásquez Rojas
 Doña Ana María Cristina Bascuñan Chávez.
 Doña Clara Herminia Carrasco Cruz.
 Don Iván Alberto Bahamondes Duarte.
 Don Juan Olivares.

Señala que, en total son \$59.738.000.- que es por aportes fiscales y anticipos de subvención para que estos docentes y el no docente puedan someterse a retiro.

Sr. Basualto: Indica que, los 44 se devuelven y los 14 son aporte fiscal.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a votar la Autorización para Incrementar Presupuesto en \$59.738.000.-

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1683**: “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar la Incrementación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector de Educación en M\$59.738.- Por Aporte Fiscal y Anticipo de Subvención conforme al Art. 4to. Transitorio Ley N°20.158 por retiro voluntario de 4 docentes y un no docente.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
01.10.000	SUBVENCION REGULAR	44.951
06.21.000	APORTE FISCAL	14.787
	TOTAL	59.738

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
21.30.006	OTROS GASTOS EN PERSONAL	59.738
	TOTAL	59.738

En este Acuerdo no se encontraban presentes el Sr. Concejales Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales y el Sr. Concejales Roberto Burgos G.

Sr. Alcalde: Se solicita autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Educación en \$84.576.000.-, por anticipo de la Subvención Escolar para el pago de las deudas correspondientes, señala que esto ya se pagó, este ajuste no estaba hecho y eso fue lo que prestó la SUBDERE para pagar las Imposiciones, en la cantidad de \$84.576.000.- Indica a los Sres. Concejales que en las copias entregadas encontrarán los detalles de la deuda provisional,, la deuda de perfeccionamiento docente y la deuda por descuentos voluntarios, lo que da una suma de \$84.576.000.- Invita a los Sres. Concejales a votar este Acuerdo.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1684**: “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar la Incrementación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector de Educación en M\$84.576.- Por Anticipo de Subvención Escolar para el pago de las deudas que correspondiere.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
01.10.000	SUBVENCION ESCOLAR	84.576
	TOTAL	84.576

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA		MONTO MODIF. M\$
21.00.000	GASTOS EN PERSONAL – EDUCACION -	84.576
	TOTAL	84.576

En este Acuerdo no se encontraban presentes el Sr. Concejal Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales y el Sr. Concejal Roberto Burgos G.

Sr. Alcalde: Solicita autorización para incrementar el Presupuesto de Ingreso y Gasto del Sector Salud en \$260.000.-, por aprobación de un convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio para el año 2007, cuyo Programa es de Apoyo al Diagnóstico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Ambulatoria de los Problemas Respiratorios de Niños y Adultos. Señala que, en la parte de a tras de la copia entregada, encuentran las Resoluciones por \$260.000.- Invita a los Sres. Concejales a votar este Acuerdo.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1685:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar la Incrementación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector de Salud en M\$260.- Por aprobación de un convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2007.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
06.21.000	CONVENIO DE PROGRAMA DE APOYO DIAGNOSTICO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION PARA LA RESOLUCION AMBULATORIA DE LOS PROBLEMAS RESPIRATORIOS EN LOS NIÑOS Y ADULTOS	260
	TOTAL	260

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
31.60.000	CONVENIO DE PROGRAMA DE APOYO DIAGNOSTICO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCION PARA LA RESOLUCION AMBULATORIA DE LOS PROBLEMAS RESPIRATORIOS EN LOS NIÑOS Y ADULTOS	260
31.60.000		
	TOTAL	260

En este Acuerdo no se encontraban presentes el Sr. Concejal Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales y el Sr. Concejal Roberto Burgos G.

Sr. Alcalde: Se solicita aprobación para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud por la suma de \$25.596.000.-, por aprobación de un convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio del año2007, que es el Convenio de Programas de resolutividad en la Atención Primaria por la suma de \$25.596.000.-, que se gastan de la siguiente manera:

Laboratorio Básico para Establecimientos de Atención Primaria Municipalizada	\$2.609.000.
Resoluciones de Especialidades en la Atención Primaria de Salud	\$2.616.000.
Atención Domiciliaria a Personas Discapacitadas	\$18.216.000.
Programa Nacional de Atención Odontológica Integral Para Mujeres y Hombres de Escasos Recursos	\$2.155.000.
TOTAL	\$25.596.000.

Señala que, en la parte de atrás de la copia se encuentra la Resolución y el Decreto correspondiente. Invita a los Sres. Concejales a votar la Autorización para el Incremento del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en \$25.596.000.-

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1686:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar la Incrementación en el

Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector de Salud en M\$25.596.- Por aprobación de un convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2007

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
06.21.002	CONVENIO DE PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN ATENCION PRIMARIA	25.596
	TOTAL	25.596

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
31.60.000	LABORATORIOS BASICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA MUNICIPALIZADA	2.609
31.60.000	RESOLUCION DE ESPECIALIDADES EN APS	2.616
31.60.000	ATENCION DOMICILIARIA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA	18.216
31.60.000	PROGRAMA NACIONAL DE ATENCION ODONTOLOGICA INTEGRAL PARA MUJERES Y HOMBRES DE ESCASOS RECURSOS	2.155
	TOTAL	25.596

En este Acuerdo no se encontraban presentes el Sr. Concejal Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales y el Sr. Concejal Roberto Burgos G.

Sr. Alcalde: Se solicita autorización para Incrementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Salud en \$29.662.000.-, por aprobación de convenio con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio en el Programa de Mejoramiento en la Atención de Nivel Primario de Salud año 2007 y se gasta en el Convenio de Mejoramiento de la Atención Primaria, que es la extensión horaria en el Hospital, tanto en Dentistas como en Médicos, programa de un convenio hecho por el Municipio con el Servicio de Salud en \$29.662.000.- Invita a los Sres. Concejales a votar para aprobar la autorización de aumento del Presupuesto en \$29.662.000.- y el gasto en el mismo valor. Autorización aprobada por los Concejales asistentes. Recuerda a los Sres. Concejales que el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, si no fuese porque el Municipio reclamó, no hubiesen pagado porque el convenio se había perdido. Ahora se acaba de firmar un nuevo convenio con el Doctor Duarte, para validar lo que había hecho la Doctora Velásquez. Invita a los Sres. Concejales a votar este Acuerdo.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1687:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar la Incrementación en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del sector de Salud en M\$29.662.- Por aprobación de un convenio con el Servicio de Salud Valparaíso San Antonio para el año 2007.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		
AUMENTO DE INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
06.21.002	CONVENIO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA ATENCION EN EL NIVEL PRIMARIO DE SALUD AÑO 2007	29.662
	TOTAL	29.662

MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
-----------------------------	--	--

AUMENTO DE GASTOS		
CUENTA	DENOMINACION	MONTO MODIF. M\$
31.60.006	CONVENIO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA ATENCION EN EL NIVEL PRIMARIO DE SALUD AÑO 2007	29.662
	TOTAL	29.662

En este Acuerdo no se encontraban presentes el Sr. Concejal Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales y el Sr. Concejal Roberto Burgos G.

3. PROPUESTA ADMINISTRACIÓN PROYECTOS

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales a que lean las copias entregadas de la Propuesta Administración Proyectos. Deja la palabra a don Luis Alventosa, DIPLAD.

Sr. Alventosa: Señala que, de acuerdo a las observaciones ya aprobadas en cuanto a la efectiva de un proyecto de la cartera de inversión, presentada en su momento, en relación al volumen de trabajo que significa ejecutar todo esto en el último trimestre, es por lo que solicita, en aquellos casos en que corresponda a proyectos menores, para evitar todo lo que significa el tiempo que corresponde a una Licitación Pública, por los montos afectados, que normalmente quedan desiertas, además sirve para poder estimular el empleo local, indica que, solicita al Honorable Concejo que en estos casos ameritados y en el esquema que se tiene corresponde a proyectos de menor cuantía. Solicita la autorización para Licitación privadamente, administrar directamente o hacer tratos directos, según corresponda el caso. Para esto se requiere primero el acuerdo de la autorización para este evento y posteriormente para los Proyectos, que encontrarán en el anexo N°1, que se estarían ejecutando ahora y que corresponden a la Licitación Privada de la habilitación del Departamento de Educación, del Mejoramiento de las Dependencias Municipales y el Mejoramiento de Recintos Deportivos Municipales. Además la modalidad de trato directo para el Proyecto de Reposición del Alumbrado Público en Villa El Parque, que se justifica porque de acuerdo a la Ley de Contratación Pública en el evento de que exista un único proveedor, que se pueda ejecutar la obra en calidad, en forma y economía, por lo que no queda otra alternativa de hacerlo directamente, es el caso de la reposición de los proveedores EMELCA, en este caso se haría un trato directo con ellos. Estas son las autorizaciones que necesita.

C. Srta. Bertinelli: Consulta si se pondrán más luces o se cambiarán.

Sr. Alcalde: Expresa que, se cambiarán, porque si no se han dado cuenta que las luminarias de la Villa El Parque son de las antiguas, que se llaman rurales, con ampollitas de mercurio, esto se renovará por luminarias modernas. Informa que, respecto a lo dicho anteriormente relacionado con la petición del trato directo, es porque no hay otra Empresa que lo haga o sencillamente, como lo indica el Sr. Alventosa, llamar a Propuesta Pública a través de periódico, ya se lleva \$400.000.- la publicación El Mercurio, por lo que ya estarían quedando \$3.800.000.- y en todo el proceso administrativo quedarían sólo 3 millones de pesos, en cambio, si se hace un Trato Directo todo va hacia la obra. Invita a los Sres. Concejales a votar por un acuerdo para adoptar la modalidad de Administración Directa, Licitación Privada, Trato Directo según corresponda, para Proyectos con montos iguales o inferiores a \$10.000.000.- Lo anterior, en orden a garantizar la optimización de los recursos, tratándose de obras menores y su rentabilidad de acuerdo a los principios que orientan el PMU y sus Programas. Por lo tanto, solicita al Honorable Concejo la autorización de modalidad de Licitación Privada del Proyecto de habilitación del Departamento de Educación Municipal por un monto de \$7.787.000.-Solicita acuerdo del Concejo Municipal para Licitación Privada del Proyecto de Mejoramiento de Dependencias Municipales, por un monto de \$4.778.000.- Se solicita autorización para el Proyecto de Mejoramiento de Recintos Deportivos Municipales por la suma de \$6.338.000.- Recuerda a los Sres. Concejales que en Acuerdo N°1666, del 11 de Septiembre, se habían destinado esos recursos a otras y se cambió en el último tiempo.

Sr. Alventosa: Señala que, lo que pasa es que este Proyecto reemplazó a uno que había del diseño del circuito vial, como el programa no podía financiar diseño se reemplazó por este proyecto, recuerda que en Concejos anteriores solicitó acuerdo de reemplazo, como el anterior proyecto estaba en acuerdo de ejecución y era de administración directa ahora lo está pasando a Licitación Privada.

C. Srta. Reyes: Consulta, si cada Proyecto necesita un Acuerdo propio.

Sr. Alventosa: Indica que, es lo más idóneo, porque así también se ordena el Secretario Municipal.

Sr. Alcalde: Señala que, el primer Acuerdo corresponde la Licitación Privada, del Proyecto de Habilitación del Departamento de Educación Municipal por \$7.787.000.- Invita a los Sres. Concejales a votar este Acuerdo.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1688:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar la Licitación Privada (LP) del Proyecto Habilitación Departamento Educación Municipal, correspondiente a la 1ª cuota PMU-IRAL, por un monto de M\$7.787.-”

En este Acuerdo no se encontraban presentes el Sr. Concejales Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales y el Sr. Concejales Roberto Burgos G.

Sr. Alcalde: Acuerdo de Licitación Privada, para el Proyecto de Mejoramiento de Dependencias Municipales por \$4.778.000.- Acuerdo aprobado por los Concejales presentes. Invita a los Sres. Concejales a votar este Acuerdo.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1689:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar la Licitación Privada (LP) del Proyecto Mejoramiento Dependencias Municipales, correspondiente a la 2ª cuota PMU-IRAL, por un monto de M\$4.778.-

En este Acuerdo no se encontraban presentes el Sr. Concejales Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales y el Sr. Concejales Roberto Burgos G.

Sr. Alcalde: Acuerdo de Licitación Privada, para el Proyecto de Mejoramiento de Recintos Deportivos Municipales, PUM Emergencia por \$6.338.000.- Invita a los Sres. Concejales a votar este Acuerdo.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1690:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar la Licitación Privada (LP) del Proyecto Mejoramiento Recintos Deportivos Municipales, correspondiente al PMU-Emergencia, por un monto de M\$6.338.-

En este Acuerdo no se encontraban presentes el Sr. Concejales Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales y el Sr. Concejales Roberto Burgos G.

Sr. Alcalde: Modalidad de Trato Directo, se autoriza la Contratación Directa, para el Proyecto de Reposición del Alumbrado Público del Sector Villa El Parque por un monto de \$4.340.000.- Invita a los Sres. Concejales a votar este Acuerdo.

Los Sres. Concejales presentes por unanimidad toman el **ACUERDO N°1691:** “Se acuerda por unanimidad de los Señores Concejales presentes, autorizar la Contratación Directa (TD) del Proyecto Reposición del Alumbrado Público, sector Villa El Parque, Comuna de Casablanca, por un monto de M\$4.340.-

En este Acuerdo no se encontraban presentes el Sr. Concejales Pedro Caussade P., por encontrarse en el extranjero por motivos personales y el Sr. Concejales Roberto Burgos G.

4. INFORME TRIMESTRAL.

Sr. Alcalde: Indica que, para el Informe Trimestral es responsabilidad de la Dirección de Control del Municipio, da la palabra a la Sra. Angélica Aguilera, Directora de Control.

Sra. Aguilera: Expone que, el Sr. Secretario Municipal hizo entrega a los Concejales de la copia del Informe Trimestral que su departamento realizó, señala que es el Informe normal que se hace, donde se reflejan los ingresos y gastos, el Departamento trabaja sobre los ingresos y gastos efectivos. Recuerda a los Sres. Concejales que cualquier consulta que deseen hacer se debe realizar por escrito, pero si tienen alguna duda en este minuto la tratará de resolver.

Sr. Alcalde: Señala que, como este Informe le llegó al igual que los Sres. Concejales, esta mañana, a última hora de modo que tampoco tenía conocimiento de él. Informa que, le está pidiendo a la Dirección de Control que sería importante que en la última página del Informe, se hace un resumen del Consolidado de Deuda, sería importante reflejar lo que al Municipio le deben, cuestión que tiene a la vista una importancia bastante trascendente, porque si se toman el Consolidado al 30 de Septiembre, aparece una deuda de \$1.459.645.000.-, donde la mayor incidencia se encuentra en el Sector Municipal, que representa \$1.064.965.000.- Indica que, le ha pedido a esta Dirección, realicen un desglose de cuánto le deben al Municipio. Comenta que, le decía a la Sra. Angélica, que al Municipio se le debe más de 300 millones de pesos, se acaba de presentar una demanda ante el Juzgado, a la Empresa radicada en Quintay Hotelera Santa Augusta y Manureva S.A., que representa cerca de 120 millones de pesos, monto no reflejado en la deuda.

Sra. Aguilera: Indica que, esto no está reflejado por el hecho de estar aún en Tribunales y el Convenio no se ha materializado.

Sr. Alcalde: Expone que es una deuda.

Sra. Aguilera: Señala que, el Director de Finanzas no ha informado hasta ahora, lo que se le ha consultado.

Sr. Alcalde: Comenta que, esta es una deuda, porque cuando tenían que pagar su patente comercial que vencía el 30 de Julio, a partir del día 1° de Agosto eso es una deuda.

Sra. Aguilera: Indica que, el Informe que tienen los Concejales, en el Ingreso del Sector Municipal, aparece lo que los contribuyentes le adeudan al Municipio, página N°20 del Informe. Señala que, todos los trimestres se entrega toda la información, en esta página aparece que al 30 de Septiembre al Municipio se le adeuda, por concepto de aseo, Derechos Municipales de Dirección de Obras, de Patentes Comerciales, etc., un monto de 263 millones de pesos, sin incluir lo que el Sr. Alcalde está manifestando.

Sr. Alcalde: Señala que, sería muy importante, para que los Sres. Concejales tengan el reflejo de que no sólo el Municipio debe, sino que al Municipio le deben. Porque si se toma la cifra Municipal de 1.074 millones y se le descuenta 263 millones de pesos, naturalmente la deuda baja a 801 millones.

Sra. Aguilera: Informa que, en un principio conforme a este Informe la deuda era de \$272.857.000 y para este año se presupuestó \$9.670.000, de los cuales han ingresado efectivamente sólo \$6.227.000, o sea, de aquí a Diciembre si es que entran otros millones más lo que señala el Sr. Alcalde de convenios, pero esa es la realidad.

Sr. Alcalde: Cuestiona, cómo va a ser esta la realidad, si se está en el Tribunal presentando esta demanda.

Sra. Aguilera: Señala que, eso está bien, pero le acaba de decir que eso no está reflejado en el Informe, porque el Director de Finanzas le acaba de informar, porque personalmente no sabía de ese tema de los Tribunales.

Sr. Alcalde: Comenta que, se tiene demandado además, al Sr. Díaz por una deuda de 20 y tantos millones de pesos.

Sra. Aguilera: Expresa que, si se suman todos esos convenios aumentará mucho más la deuda de los contribuyentes.

Sr. Alcalde: Indica que, eso es obvio, señala que en un presupuesto o cuenta deben aparecer lo que se debe y lo que le deben.

Sra. Aguilera: Informa que, en el tema financiero que expone está reflejado. Explica que, los Informes se deben hacer sobre los ingresos y los gastos efectivos y es eso lo que refleja lo efectivo que ha ingresado.

Sr. Alcalde: Señala que esa era su duda. La otra duda, es respecto al SENAME. Consulta, si a los 5 años las deudas prescriben.

Sra. Aguilera: Señala que, no sabe que dice el Informe Jurídico respecto a eso, habría que preguntarle a ellos, indica que no tiene una respuesta en torno a eso.

Sr. Alcalde: Comenta que esto también es otra cosa importante, porque se ha manifestado la voluntad por escrito al SENAME para hacer convenios, porque se sabe que hoy el parte del Juzgado de Policía Local, se eliminó ese 17% ó 18% que se le traspasaba al SENAME, esto ya no existe. Por lo tanto, queda lo atrasado. Informa que, le ha propuesto al SENAME, en 3 oportunidades, la negociación con ellos para llegar a un acuerdo y nunca se ha tenido respuesta. Además, añade que hay una deuda de más de 5 años, que a los 5 años esto se borra. Señala que, sería muy importante determinar eso.

Sra. Aguilera: Pregunta al Sr. Basualto, sobre el tema de la deuda de Santa Augusta, se está haciendo en Octubre. Señala que es por eso que no aparece en este trimestre. Aparecerá en el Informe del trimestre que viene.

Sr. Alcalde: Pregunta sobre el Fondo Común Municipal.

Sra. Aguilera: Señala que, disminuyó este trimestre, en 28 millones, en relación al trimestre anterior.

Sr. Alcalde: Consulta al Sr. Basualto, sobre el Fondo Común Municipal del año 2007, que aparece \$104.600.000.-

Sr. Basualto: Indica que, eso ya en gran parte está pagado, sólo falta por pagar unos 12 millones de pesos, que corresponde al mes de Septiembre que se paga en Octubre.

Sra. Aguilera: Agrega que esto aumentó en \$11.276.000 que es lo que se debía pagar.

Sr. Basualto: Señala que, hay una parte que es la cuota de Marzo que se incluyó en el convenio de los morosos anteriores al 2007, ahí está todo y lo que falta por pagar es la diferencia, corresponde al mes de Septiembre, que es un mes de buena recaudación de permisos de circulación, lo que hace crecer la deuda, pero esa deuda se paga en el mes de octubre, ya que se tiene hasta el 5 del mes siguiente para pagarlo en recaudación.

Sra. Aguilera: Añade que, lo que se recauda en el mes anterior queda para el mes siguiente.

Sr. Alcalde: Consulta sobre el Registro de Multas de Tránsito No Pagadas en el año 2007, estas multas se refieren al SENAME.

Sr. Basualto: Señala que, se refiere a las multas del sistema de multas no pagadas. Señala que, el Municipio recaudó multas que no le corresponden, que son de otros Municipios, por personas que acuden a pagar permisos de circulación, entonces el Municipio de Casablanca hace de intermediario.

Sr. Alcalde: Indica que, en el ítems de los Compromisos Municipales, en la Previsión se tienen \$9.295.000.-, esos dineros deben estar pagados.

Sr. Basualto: Señala que están pagados.

Sr. Alcalde: Comenta que esa deuda actualmente no está. Respecto al Fondo Común Municipal del 2007, donde dice que son 104 millones, pero de esos 104 millones están convenidos.

Sr. Basualto: Indica que una parte es convenido y la otra parte ya se pagó en Octubre, a más tardar el 5 de Octubre.

Sr. Alcalde: Consulta si al Fondo Común Municipal de años anteriores está convenido y se cobra por cuotas. Por tanto, le señala al Sr. Basualto que la deuda que el Municipio se obligaría a pagar en el corto plazo serían los acreedores con \$117.077.000.-, la administración de fondo no es deuda, porque esa administración de fondos son proyectos que se están administrando, por lo general Proyectos a largo, por lo tanto no es deuda.

Sr. Basualto: Señala que, es un empozamiento de fondos que se tienen ahí.

Sr. Alcalde: Comenta en cuanto a la Administración de Fondos, decía que no es deuda porque son proyectos que se van realizando y se van pagando a medida que se realicen. Consulta que, “las otras obligaciones financieras, que son”.

Sr. Basualto: Indica que es muy similar a la Administración de Fondos, mantienen el mismo concepto, el Municipio es el encargado de administrar estos fondos, también con proyectos a largo plazo.

Sra. Aguilera: Añade que, esas deudas están consideradas en el estado de cuenta complementaria, está el detalle de por qué concepto se adeuda.

Sr. Basualto: Señala que, lo grueso de esas obligaciones financieras son los Permisos de Circulación de otras Comunas, que ha recibido el Municipio y no los ha devuelto, indica que son como 40 millones de pesos, deuda que se viene arrastrando desde el 2002.

Sra. Aguilera: Comenta que, también están considerado los cheques no cobrados, por la suma de 10 millones de pesos.

Sr. Alcalde: Expone que, sería muy interesante como una información a los Sres. Concejales, señalando que cuando se presenta este Informe sin hacer un análisis de él, lo primero que produce es un desmayo.

Sra. Aguilera: Comenta que no es así, el Informe va siempre completo y en todos los períodos se ha hecho así.

Sr. Alcalde: Prosigue señalando que, con este Informe se va de espalda él y todos los Concejales, cuando en definitiva, si se hace un análisis más detallado del tema, se da cuenta que no es tan dramática la situación. Señala que, si se toma la deuda del Fondo Común Municipal, está convenida y no es exigible en este minuto. Comenta que, nadie podría venir y exigir que se pague los 350 millones, no porque está convenida y se paga anualmente la

cuota de remesa que es descontada cada vez que llega esta remesa. Añade que, si se toman los convenios por EMELCA, también es lo mismo y en definitiva la situación que al Municipio le podría llegar a afligir, sería la nómina de acreedores.

C. Sr. Peña: Consulta, sobre con cuánto tiempo de desfase se está pagando la deuda de los acreedores.

Sr. Basualto: Señala que, 90 días es el margen, pero los trabajos se están analizando con 60 días.

Sr. Alcalde: Indica que, si se toma el aspecto de Educación en el Informe, se toma el ítem Anticipo de Subvención de \$84.576.000.-, si a esto se pone a 60 cuotas a contado desde el año 2008. Señala que, el impacto que produce el Informe en forma inmediata, es que son 368 millones de pesos, pero nadie dice que se tienen 84 millones que prestó el Sistema, por la obligación de tomar este crédito y lo están pactando a 60 cuotas.

C. Sr. Peña: Comenta que, esos 84 millones, si bien es cierto aparecen como deuda para el 2008, sirvieron para rebajar otras deudas, porque se pagó todo lo referente al asunto docente de la capacitación y otras cosas que se pagaron y que figuraban como deuda antes.

Sr. Alcalde: Expresa a los Concejales que, lo que les está diciendo es que esos 84 millones no son exigibles mañana, ni en 30 días, ni en 20 días, sino están pactados a 60 cuotas. Señala que, la indemnización docente está pactada en nada menos, que se llevan 17 cuotas de 36 y así si se va desmenuzando la cosa se reduce a nada y eso es lo que deseaba comenta solamente. Es el aporte que quería hacer a todos los presentes. Señala que está cumplido el Informe, pero le gustaría que se hiciera un análisis más detallado de ciertas cosas, porque si uno lo toma y lo lee, se va de espalda. Porque la realidad no es esa.

Sra. Aguilera: Comenta que, el Concejo tiene una Comisión de Finanzas que debiera estar al tanto y explicarles también.

C. Sr. Peña: Añade que, de hecho la Comisión de Finanzas ha estado explicando varias cosas.

Sra. Aguilera: Señala que, de esta forma se debe hacer la presentación, no se puede hacer de otra manera.

Sr. Alcalde: Comenta que, sería interesante que cuando se hace el resumen consolidado de deudas, que también se reflejara el resumen consolidado de convenios, etc.

Sra. Aguilera: Expone que están considerado los convenios, este trimestre no se quiso incluir las fotocopias de los convenios por considerar que es demasiada información, porque si ya está estipulado.

C. Sr. Peña: Expresa que, tiempo atrás en una reunión con el Administrador Municipal, respecto a este mismo tema de la deuda, ahí se explicó y se desagregó la deuda, descomponiéndola, estableciendo cuál era el monto real de lo adeudado, con respecto a tasas que se administran y a esas cosas que muchas veces engruesan el tema, pero no constituyen deuda. Por tanto, eso lo tiene internalizado, pues sabe que aquí hay cosas que son deudas y otras que son platas que se está administrando.

Sr. Alcalde: Comenta que, se imaginan la Hotelera Santa Augusta, le debe al Municipio la suma de \$75.796.328.- y Manureva debe \$34.354.000.- Añade que, Viña Mar debe \$39.203.000.-, si se suman estos montos cambia la cosa.

5. COSTO CUOTAS ASEO 2008.

Sr. Alcalde: Expresa a los Concejales que, pasará a un tema que también les producirá desmayo, debe informar a los Sres. Concejales que se debe hacer el cálculo de cuánto se cobrará de aseo de aquí a 3 años, lo que significa que se debe hacer el ejercicio intelectual, matemático y económico, de aquí a 3 años, es decir al 2010, con una cuota fija y además se debe determinar lo que significará una política nacional de cierre de vertederos. Añade que, cuando se toma la política nacional de cierre de vertederos, en la Comuna de Casablanca el próximo año se tendría el vertedero cerrado o en proceso de cierre, lo que implica que el lugar más cercano para poder tirar los residuos sólidos sería El Molle y si se toma lo que significa el traslado de estos residuos al El Molle, implica naturalmente que el ciudadano anualmente debería pagar aproximadamente la suma de \$200.000.-, anual por personas y por rol. Por lo tanto, hoy el ejercicio que se hace, primero considera que la Sub-Secretaría de Desarrollo Regional o a quien se le ocurrió esta barbaridad, no calcula la situación en que mete a los Municipios del país y principalmente a los Municipios pequeños y rurales como Casablanca. Añade que, esto significaría que presupuestariamente el año 2009, el Municipio de Casablanca debería destinar 600 millones de pesos para el tema del residuo sólido. Señala que, los roles que tendrían que pagar son urbano 4.820.

Sr. Fredes: Señala que, para el 2007 se ha calculado con la base del segundo trimestre del 2007 para el 2008 y la base es de 4.820 con los roles que se pagan directamente en las contribuciones. Pero, se cobra directamente 1.521. Indica que, al que se hace cuponera son 869 roles, especificado como roles rurales, que es el consolidado que envía SII para emitir el cobro de aranceles. Añade que, con estos 869 roles, se entregan las cuponeras en las que actualmente, en el año 2007 se hizo 804 roles y al ingreso de esos 804 roles ha ingresado un 20% del dinero. Indica que, la cuota para el 2008 saldría \$3.152 (2008-2009-2010), lo que significa que para el próximo año, por una política de Gobierno Central se cierra el vertedero. Recuerda a los Sres. Concejales que se estaba en un Proyecto de Plan de Mejoramiento del Vertedero, que en un principio se dijo que sí se podía hacer y que si el Proyecto estaba bien presentado podría ser aprobado, ahora simplemente se dice que no y por política del Gobierno se cierran todos los vertederos de Chile, por lo tanto, el tema de la basura se debe llevar a un vertedero más cercano y autorizado. Informa que, San Antonio está comenzando a equipar uno y el otro está en proceso de resolución que es El Molle. Actualmente sale \$184.385.000.- recolectar los residuos sólidos domiciliarios y disponerlos en el vertedero de Casablanca, si se tuviera que trasladar estos residuos al relleno sanitario del Molle, son 3,41 veces más este monto, o sea \$633.000.000.- anuales.

C. Sr. Peña: Consulta si esto incluye el gasto de traslado y los derechos.

Sr. Fredes: Señala que, incluye todo porque se debe cancelar el traslado por costo Municipal, ingreso por costo Municipal y el Gobierno coloca plata para tener una planta de transferencia, para que los camiones no estén directamente de recolección a relleno, sino tendrán esta planta de transferencia, pero dan la planta de transferencia para hacerlo, el tema del costo del traslado sigue siendo Municipal. Señala que, se tiene de plazo hasta el 15 de Diciembre por Ley, para tomar la decisión del monto que se va a cobrar, aproximadamente sería como lo dice el Sr. Alcalde \$200.000.- por rol, lo que estaría desembolsando cada rol sería \$17.000.- mensuales. Comenta que, si no pagan \$2.790.- ahora, menos pagarán estos \$17.000.-

Sr. Alcalde: Expresa a los Concejales que, se vuelve a un tema que como Municipio se transformará en una bomba de tiempo, que será difícil de manejar y que significará un caos.

Sr. Fredes: Comenta que, esta información la entrega para el conocimiento de los Sres. Concejales, para que la conozcan. Señala que, se realizará las conversaciones y tentativas con la SUBDERE o con quien esté al alcance para ver qué es lo que se puede hacer. Por que la verdad es que al primer semestre del 2009 se estará casi quebrados.

Sr. Alcalde: Indica que, esta suma significa casi el 37% del presupuesto Municipal dedicado a eso, más el 35% del personal, más lo que significa la luz pública y se acabó la plata.

C. Sr. Peña: Consulta, qué es lo que está pensando la Asociación Chilena de Municipalidades, la Regional.

Sr. Alcalde: Expone que, pedirá una reunión de carácter urgente hoy con el Presidente.

Sr. Fredes: Comenta que, el Departamento de Aseo había pensado dar la batalla, pero se adelantó Quilpué y Limache, yendo a juicio y ahora los dos están botando en El Molle. Pues, simplemente perdieron. Añade que, a Quilpué actualmente le subió 18 millones de pesos mensuales el traslado de los residuos a los Molles.

C. Srta. Reyes: Consulta, si El Molle tiene todos los papeles al día.

Sr. Fredes: Comenta que, El Molle no tiene actualmente Resolución Sanitaria.

C. Srta. Reyes: Acota, cómo entonces se va a ir al Molle si no tiene esa Resolución Sanitaria.

Sr. Alcalde: Expresa que, le señaló el Sr. Alventosa, con la experiencia de los años, que este es el Transantiago de la V Región, porque si hacen andar un vertedero como El Molle, que no tiene Resolución Sanitaria y obligan a llevar los residuos ahí.

Sr. Fredes: Recuerda a los Concejales que, hace un tiempo El Molle estuvo en el ojo del huracán por el tema de los residuos que estaban cayendo a Laguna Verde.

Sr. Alcalde: Comenta que, le gustaría descubrir dónde está el negocio y quién es el beneficiario de este negocio, porque el negocio es privado. Señala que, los Concejales se imaginen sentados en esta mesa el año 2009, diciendo que cuesta 630 y tantos millones de pesos el aseo, pregunta cómo se le traspasa ese costo al ciudadano.

C. Srta. Bertinelli: Acota que la gente no entenderá eso.

Sr. Fredes: Señala que, la gente cree que es una obligación del Municipio que le lleve el aseo y gratis.

Sr. Alcalde: Comenta que, los Sres. Concejales se imaginen en una patente comercial de un negocio y le anexasen 6 meses de aseo, son 120 mil pesos de aseo y la patente comercial le cuesta 10.

C. Srta. Reyes: Indica que las contribuciones también suben.

Sr. Alcalde: Expresa que, la contribución sube por el avalúo de la vivienda y cada cuatro meses aparecerán 120 mil pesos de aseo más la contribución que vale \$40.000.-, debe tener 160 mil pesos, esto no lo resiste nadie. Personalmente cree que el Gobierno está equivocado en este tema.

C. Sr. Peña: Indica que, este problema se debe sacar a la luz pública y se debe involucrar a la Comunidad, porque es un problema de ciudadanía porque todos se verán afectados.

Sr. Alcalde: Señala que, pone el tema en conocimiento e indica que hay plazo hasta el 15 de Diciembre. Comenta que, se podría pedir el apoyo político de ciertos parlamentarios para que ayudaran en el tema, personalmente desde el punto de vista de su perspectiva política de su partido está bastante huérfano al respecto.

C. Srta. Reyes: Indica que, se debe hablar con el Intendente, porque este es un problema a nivel regional y cree que es él el que debe tomar cartas en el asunto, porque cada Municipio hará la presentación del problema y se debe hacer.

C. Sr. Peña: Señala que, el Viernes tiene una reunión en la ciudad de San Antonio sobre este tema y puede escuchar lo que se habla ahí o lo que están pensando otros Municipios y puede que alguna idea salga de ahí.

Sr. Alcalde: Comenta que, se dice que el relleno de San Antonio es un negocio privado del Concejal que vino a exponer el tema.

Sr. Fredes: Expone que, en este momento el tema de la basura es un negocio y hay muchas personas que lo defenderán.

Sr. Alcalde: Expresa que, se tendrá que hacer una estrategia porque es una situación difícil.

C. Sr. Peña: Señala que, respecto a la invitación, se hizo en forma formal por pertenecer a la Comisión de Salud.

Sr. Alcalde: Pide al Señor Concejal Peña haga ver el problema del Municipio.

6. VARIOS.

6.1. INVITACION.

Sr. Alcalde: Invita a los Sres. Concejales para que el día de hoy asistan a la Embajada Cultural proveniente del Ecuador, que es una avanzada de la XVII Cumbre Iberoamericana que se realizará en Chile los próximos días. Señala que, Casablanca ha sido beneficiada con dos Embajadas Culturales, único caso en Chile que, una Comunidad como Casablanca tan pequeña y siendo que todas estas Embajadas Culturales vienen a ciudades importantes. Indica que, se realizará la actuación del grupo Pueblo Nuevo de Ecuador, quienes interpretan cantos latinoamericanos, llevando el canto social y todas las obras de los cantautores continentales, esto se realiza a las 20:00 horas en el Teatro Municipal, invita a los Concejales a asistir con sus familias a este recital. Añade que, para mañana a las 20 horas estará la actuación del guitarrista portugués Pedro Joia, que es el mejor guitarrista de rumba flamenca de Portugal.

C. Srta. Bertinelli: Indica que, mañana es día de Halloween y la gente a esa hora estará con los niños chicos disfrazados por todos lados y no se debe asombrar que asistiera poca gente al teatro.

Sr. Alcalde: Señala que, sería lamentable eso porque Halloween no es una fiesta chilena, sino, una tontería norteamericana.

C. Sr. Peña: Comenta que, compromete su participación el Miércoles, pero hoy no puede por motivos laborales.

6.2. PROBLEMA DE ESVAL.

C. Srta. Bertinelli: Señala que, respecto al tema ESVAL, indicando que varias veces se ha oficiado por el tema de la tapa de alcantarillado que se encuentra cerca del domicilio del Señor Concejal Peña, que todavía no es arreglada. Indica que, se hizo un arreglo en la calle Roberto Loyola frente a la Avícola Emmanuel, en donde sacaron un trozo de cemento y pusieron un parche que ya está hundido, añade que, en la calle Chacabuco, frente al Bazar Lo Vásquez, había un agujero tremendo que fue rellenado con tierra la que se salió, entonces analiza: ESVAL cobra todo, pero no hace los trabajos de mantenimiento de lo que hay en la zona. Lo que se está pidiendo es que cuiden sus cosas y nada más. Indica que esa tapa de alcantarillado que fue rellenada con tierra es vergonzosa ya que se tapan las alcantarillas y vienen los problemas.

C. Sr. Peña: Comenta que, lo complicado de eso es que ahí comenzará una construcción, donde entrarán camiones pesados y comenzarán los problemas. Piensa que se debe demandar a ESVAL una solución definitiva, en calle Caupolicán con Humberto Moath.

6.3. CARTA DE BOMBEROS DE QUINTAY.

C. Sr. Peña: Indica que, hay una carta de los Bomberos de Quintay, referente al Acuerdo que se había tomado, señala que le preocupa el tema ya que lo están llamando mucho de allá, pidiendo el apoyo, porque en realidad se tomó el Acuerdo y quedo en Acta correspondiente, que autoriza el cobro de estacionamiento en la Playa Grande. Entonces, desea tomar algo que señaló el Sr. Alcalde ese día, como se está haciendo el asfalto a la bajada de la Playa Grande, recomienda que alguien debe hacerse cargo de regular aquello, porque el acceso de bajada será en muy buenas condiciones y la condición del estero colapsará, la solución sería poner una barrera para que los automóviles sean controlados y no ocupen el estero para estacionarse, señala que, eso sería lo que en rigor ese día se debió haber acordado, porque la verdad es que ese ha sido el fuerte, por lo que ellos explicaron del ingreso de ellos, comenta que, con el compromiso de que ellos regulen el acceso en forma más o menos segura, comenta que, entiende la preocupación, conversada con la Señorita Concejala Reyes en relación a la seguridad ante un evento o emergencia en que todos los vehículos deseen salir al mismo tiempo, pero si hay una regulación y gente que pueda cautelar el ordenamiento y desplazamiento, a lo mejor se podría modificar el acuerdo, bajo esas condiciones, de tener una barrera, de condicionar un cierto número abajo y el resto arriba con ello regular el flujo.

Sr. Alcalde: Señala que, en ese lugar ya se produjo un incendio, no recuerda el año, pero fue realmente un desastre salir de abajo y esa es una realidad. Cree que si en Concejo no se opone se podría revisar el Acuerdo.

C. Sr. Peña: Expone que, lo pediría, por lo menos por este año, por que esta gente necesita los recursos ya que está terminando su construcción y tienen mucha esperanza en esto. Señala que, para el próximo año se podría hacer una planificación de esto, con más tiempo y ver como se puede regular esto del acceso de la Playa Grande y tener un acuerdo con ellos, haciendo un trabajo en conjunto.

Sr. Alcalde: Señala que, además habrá un flujo turístico bastante grande a Quintay, por el mismo acceso a la Playa Grande que está siendo asfaltado. Indica que, sería importante que para el próximo Martes, pidiendo al Abogado y al Secretario una modificación del Acuerdo para ser aprobado el próximo Concejo, pide ponerlo en tabla.

6.4. CRUZ ROJA.

Sr. Secretario: Respecto a la solicitud de Subvención de la Cruz Roja, se pasará a la Comisión de Finanzas.

6.5. SOLICITUD DE PATENTES.

C. Srta. Bertinelli: Señala que habían unas solicitudes de patentes pendientes.

Sr. Alcalde: Señala que las patentes de alcoholes le llegaron hoy en la mañana y no están en tabla y las patentes de alcoholes no se pueden poner en puntos varios, se tocará en el siguiente concejo.

En nombre de Dios y Casablanca, se cierra la sesión a las 11:18 hrs.

Observaciones:

MANUEL JESUS VERA DELGADO
ALCALDE

LAURA REYES SALAZAR
CONCEJALA

LUCIA BERTINELLI VELOZ
CONCEJALA

GUILLERMO PEÑA GONZALEZ
CONCEJAL

ANGEL POGGI SAA
CONCEJAL

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL